



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00281260--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Ing. Elena Beatriz STRAHMAN, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Elena Betriz STRAHMAN, se desempeñó en esta Facultad, hasta el 31 de Marzo de 2024, fecha en que se da de baja y se acepta a partir del 1° de Abril de 2024, la renuncia definitiva aprobada por Resolución Decanal N° 847/2024;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar la Ing. Elena Beatriz STRAHMAN (Leg. 34228), 11 (once) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2024 no gozadas, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, interino, en LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL, GESTIÓN DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES, INGENIERÍA LEGAL e INGENIERÍA LEGAL Y ÉTICA del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y

LEGAL de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

em/AB/Mbl